

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

...¡Y en estas disputas!...

Dentro de pocos días comenzará sus trabajos el Parlamento; para el día 7 de octubre próximo se anunció su apertura.

No sabemos si ese anuncio se cumplirá o habrá algún retraso, pero de todas suertes las sesiones empezarán pronto.

Según esos mismos anuncios, el Congreso acometerá inmediatamente la discusión del presupuesto del Estado.

¿Qué se ha hecho para que en ese presupuesto se nos atienda? ¿Qué trabajos hay preparados para lograr nuestro triunfo, para lograr, aunque sea en mínima parte, los anhelos del Magisterio?

Ninguno absolutamente, aunque cause pena decirlo. En lugar de luchar con el Estado para arrancarle concesiones, algunos elementos directivos luchan entre sí para arrancarse la piel.

En rigor, jamás hemos estado tan desamparados, tan maltrechos, tan desorganizados como ahora.

A costa de verdaderos sacrificios se hizo la unión general de la clase, disolviendo la «Sociedad Española de Pedagogía» y la «Liga Nacional de Maestros rurales».

Quedó solamente la «Asociación Nacional» y todos nos pusimos a su lado para ayudarla y robustecerla como es público y notorio.

Y como también es público y notorio, ese organismo ha sido hasta ahora completamente ineficaz para toda obra útil, por efecto de los odios y de las divisiones que existían entre los antiguos elementos de la «Nacional», que estallaron en el seno de la Comisión permanente, inutilizando todas las fuerzas, y que han salido después al público en los escritos de los Sres. Gil, Arroyo y Sánchez de Castro.

Porque ha de advertirse que en toda esta ruidosa y enconada contienda se discuten y ventilan hechos anteriores a la unión de abril último.

Elementos antiguos de la «Nacional» acusan a otros elementos también antiguos de la misma y los vocales nuevos, llevados por las entidades disueltas, han sido pacientes espectadores durante cuatro meses; hasta que, perdida ya la paciencia, dimitieron.

De toda esta batalla resultan como hechos probados irregularidades en la marcha administrativa antigua de la Asociación, sin que nosotros podamos, ni debamos determinar ni su importancia, ni a quién corresponden las responsabilidades.

Lo que podemos y debemos, es afirmar que así no se puede continuar, porque se está perdiendo la ocasión oportuna para hacer algo práctico y útil, porque el descontento reina en el Magisterio público y porque todo eso nos lleva a la ruina y al ridículo.

Antes las distintas entidades trabajaban con ardor en momentos como el actual; ahora, disueltas dos de ellas para dar vida a la otra y en plena gue-

rra civil ésta, nadie hace nada de provecho por la clase.

Es preciso cortar esto radicalmente y por lo sano.

Ahora, como en el mes de abril, es preciso que los elementos de provincias impongan su voluntad y designen libremente gente nueva que salve a la «Asociación Nacional», que se cuide un poco más de los intereses generales de la clase, que se olvide un poco más también de los cargos.

Vengan pronto y resuelvan enérgicamente los individuos de la Junta directiva de la «Nacional».

Tal como se están desarrollando las cosas este verano, caminamos al desprestigio de la clase y al ridículo más espantoso.

## Asociaciones de Maestros

Publicamos en esta Sección, íntegros o en extracto, todos los acuerdos, anuncios, convocatorias, etc. etc., que nos envíen las Asociaciones de Maestros, sin excepción alguna. Agradeceremos la concisión y que las cuartillas vengán escritas por un solo lado y con letra muy clara.

### Una carta.

28-9-1912

Sr. Director de **El Magisterio Español**.

Muy Sr. mío: Esperaba ver en esta Revista contestación del Sr. Sánchez de Castro, a mi carta del día 12, publicada en el número del sábado siguiente; pero en vista de su silencio respecto del punto concreto y más interesante de mi carta, y de que a mí me escribe eludiendo la respuesta obligada, e invitándome a una reunión para tratar los dos de su campaña infamante, a lo que yo, hombre de honor, me niego rotundamente, he de interpretar su evasiva en el sentido de que no tiene respuesta digna de mi petición, o de que no es caballero; cualquiera de los dos supuestos me releva de ejercitar nueva acción, y doy aquí por terminado el asunto.

Pero el mismo señor insiste en tratar de envolverme en su miserias morales; y

yo, que no quiero esa compañía, he de manifestar por última vez en la prensa que cuando el Sr. Sánchez de Castro dijo en una sesión que yo no había puesto unos timbres móviles, que no me había datado de unas pequeñas cantidades de Asociación, etc., etc., ya me lo había advertido el Sr. Gil; que en la misma sesión demostré palmariamente que yo no era responsable de nada de aquello, y se vió allí que no había daño alguno para la Asociación, ni desdoro para las personas que habían intervenido en su régimen; que si el Sr. Sánchez de Castro no hubiera olvidado entonces los más elementales deberes del hombre digno, ni buscara a toda costa el escándalo (¿qué le importa a él la Asociación?), hubiera retirado en el acto lo que él llama pomposamente su acusación, y si después hubiera recobrado aquella cualidad común a toda persona decente, me hubiera combatido para anularme dentro de la Asociación, una de las finalidades que persigue, utilizando medios que nunca serían tan reprobables como los que viene esgrimiendo desde que no pudo conseguir el nombramiento de Secretario de la Asociación.

El Sr. Sánchez de Castro dice que lo que él buscaba en la Asociación lo encontró ya, y yo digo que no ha encontrado más que una cosa: el escándalo y el desprestigio de la Asociación, pero no su muerte.

Y tengo por seguro que no se hubiera publicado la carta a que contesto, si hubiera sido otro el resultado de la sesión de Comisión permanente, del día 22; aunque presumo que ese resultado satisfizo al Sr. Sánchez de Castro.

Muy agradecido por la publicación de estas líneas, se repite de V. atento seguro s. q. l. b. l. m.,

J. C. Arroyo.

**Nota de la Redacción.**—Con la presente carta damos por terminada esta discusión. Cuando accedimos a publicar el primer documento, abrigábamos la esperanza de que serviría para aclarar sombras; ahora vemos que, desgraciadamente, ha degenerado en ataques personales, reveladores de odios y pasiones. De todas suertes, los Sres. Sánchez de Castro y Arroyo han podido escribir y rectificar dos veces para decir sin limitación alguna cuanto creyeron oportuno, en estas columnas neutrales, y con ello es suficiente para que el público juzgue. Queda, pues, el asunto terminado.

**La Nacional.**—Sesión ordinaria del día 22 de septiembre de 1912.

Asisten los Sres. Puerta, Calatayud, Arroyo, Alfaro, Galán, Sánchez de Castro y Aznar, haciéndose también representar el Sr. Galés, por medio de comunicación dirigida al señor Presidente, manifestando que no asistía por tener a un hijo gravemente enfermo.

El Sr. Puerta ocupó la Presidencia, y abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada con algunas aclaraciones.

Al pasar a la orden del día, el Secretario, Sr. Aznar, pidió la palabra para una cuestión previa.

Concedida que le fué por la Presidencia, hizo la siguiente exposición:

Que conforme a las obligaciones contraídas por el cargo que desempeña, tenía que poner en conocimiento de los señores concurrentes a la sesión, el estado de derecho en que se encuentran algunos señores Vocales de la Permanente y de la Directiva, con relación al acto que se iba a verificar, y en consonancia con los acuerdos tomados por la Junta directiva en sus sesiones celebradas en el mes de abril último, con objeto de que las resoluciones que se adoptasen se basaran en la más estricta legalidad.

Al efecto puso de manifiesto que en aquellas sesiones se tomaron los acuerdos siguientes, que lee en el libro de actas donde las mismas se reseñan:

#### Día 3 de abril.

Base 2.<sup>a</sup>.—Acuerdo 2.<sup>o</sup>.—«Desde la constitución de esta Comisión permanente, se considerará disuelta la «Española de Pedagogía» y «La Liga de Maestros rurales», y sus adheridos se inscribirán en la «Nacional», pagando la cuota correspondiente para tener derecho a emitir el voto.

Base 4.<sup>a</sup>.—Tendrán derecho a votar los actualmente inscriptos en la «Nacional».—Igualmente tendrán este derecho los que se inscriban pagando la cuota correspondiente, hasta el día en que cada partido acuerde la votación, siempre dentro de la primera quincena de junio.

#### Día 7 de abril.

El Sr. Solana, en nombre de la «Española de Pedagogía», acepta en todas sus partes lo propuesto por la «Nacional».

El Sr. Puerta dice que acepta siempre que hoy se constituya definitivamente la Junta directiva de la «Nacional».. »

#### Día 9 de abril

Tarde.—Acuerdo 3.<sup>o</sup>.—«Durante el año

mil novecientos doce, la cuota de la «Nacional» será de una peseta.»

Acuerdo 4.<sup>o</sup>.—«Que la fusionada «Liga de Maestros rurales», termine en el plazo de sesenta días su recaudación y ponga en limpio sus listas de Asociados, con separación de los que hayan pagado y los que adeuden la cuota de mil novecientos doce.»

#### Sesión de la Permanente correspondiente al día 21 de julio último.

«Terminada la orden del día se concede, a petición del Sr. Puerta, prórroga de la liquidación pendiente...»

Una vez leídos los acuerdos anteriores, que son copia literal de los contenidos en el libro de actas, el Sr. Aznar informó: Que en vista de que el Sr. Puerta había dejado incumplida la base 2.<sup>a</sup> de las presentadas por la «Nacional» para verificarse la fusión, y aceptadas por los Sres. Solana, en nombre de la «Española de Pedagogía», y Puerta, en el de la «Liga de Maestros rurales», y teniendo en cuenta que en dicha base 2.<sup>a</sup> se consigna «que sus adheridos se inscribirán en la «Nacional», pagando la cuota correspondiente para tener derecho a emitir el voto», cosas que no se han cumplimentado, puesto que el Sr. Puerta ni ha presentado listas ni ha ingresado cuota alguna por este concepto; y teniendo igualmente en cuenta lo dispuesto, y aceptado en la base 4.<sup>a</sup> de que «sólo tendrán derecho a votar los que estuvieren inscriptos en la «Nacional», o los que se inscribieren pagando la cuota correspondiente», y «siempre dentro de la primera quincena de junio», y como además han quedado igualmente incumplidos el acuerdo 4.<sup>o</sup> de la sesión del día 8 de abril en que «se concedía un plazo de sesenta días para poner en limpio las listas de los adheridos y proceder a la recaudación de las cuotas» y, finalmente, como también y a pesar de la prórroga concedida para el mismo efecto, por la Comisión permanente en su sesión de 21 de julio, tampoco ha presentado el repetido Sr. Puerta, las indicadas listas ni la recaudación de las cuotas correspondientes, y resultando, por otra parte, que del examen de los registros y antecedentes que obran en esta Secretaría, no aparecen inscriptos como socios de la «Nacional» (salvo justificación en contrario), los señores Puerta y Solana, así como tampoco los Sres. D. Julián Bañuelos, don Feliciano Dávila, D. Juan de la Cruz Sánchez, D. Francisco L. Velázquez, D. Nicolás Secorúm y D. Julián Francés, Vocales de la Directiva, el Sr. Aznar opina:

Que dichos señores no tienen voz ni voto por no ser socios de la «Nacional», y que, por lo tanto, procede que el Sr. Calatayud ocupe la Presidencia, puesto que en derecho le corresponde.

El Sr. Puerta se levanta y dice: «Que en vista de las manifestaciones del señor Secretario, se retiraba, rogando se le abonasen las 35 pesetas que le correspondían por la sesión», las cuales le fueron abonadas por el Tesorero, e inmediatamente abandonó el local.

Ocupada la Presidencia por el señor Calatayud, y en vista de lo anormal de las circunstancias, se acuerda dar conocimiento de lo ocurrido, sin demora, a los señores Vocales de la Directiva y convocarles sin pérdida de tiempo, para que se reúnan en esta corte, y resuelvan la actual y difícil situación.

También se acuerda convocar para mañana, día 23, a las doce de la mañana, a sesión extraordinaria, para dar lectura a este acta y resolver lo que proceda, con lo cual se dió por terminada la sesión de que, como Secretario, certifico.—El Presidente accidental, **Rosendo Calatayud**.—El Secretario, **Juan B. Aznar**.

**Nota.**—Se suplica la reproducción de esta acta en todos los periódicos profesionales.



### Reparos a una acta.

En el acta de la sesión ordinaria del 22 del actual, celebrada por la Comisión permanente de la Asociación general del Magisterio, se dice que el Sr. Solana no consta inscripto como socio en los Registros de la Asociación, y, por lo tanto, que no tiene en ésta voz ni voto.

Si esto es cierto, y sí debe serlo cuando lo afirma el mismo Secretario, ello será una prueba manifiesta de lo mal que lleva el Sr. Aznar la Secretaría.

El Sr. Solana, que sabía a lo que le obligaba la aceptación del cargo de Presidente de la Comisión legislativa con que se le había honrado, antes de empezar la primera sesión a que fué llamado, y en la que debían posesionarse los nuevos Vocales, hizo que el Sr. Alfaro le presentara al Secretario, a quien no conocía personalmente, para lo cual se adelantaron a la mesa en que se sentaba el señor Aznar, cerca del balcón, y cuando el señor Aznar se dió por enterado, en presencia de otros varios Vocales, volvieron a la mesa del Sr. Alfaro, cerca de la puerta de entrada, donde el Sr. Solana quiso pagar la cuota correspondiente, pero el Sr. Alfaro se negó a recibirla, diciendo al

Sr. Solana que oportunamente le presentarían el recibo. Este recibo no se ha sido aún presentado.

El Sr. Aznar, tan escrupuloso después que el Sr. Solana ha presentado la dimisión del cargo, no se había percatado sin duda de esta irregularidad reglamentaria en ninguna de las sesiones que el Sr. Solana ha asistido durante los cuatro meses que ha pertenecido a la Comisión permanente, de donde se deduce la falta de celo antes, o la mala fe ahora, del Secretario.

Y perdone el Sr. Aznar estos reparos.

**Ezequiel Solana.**

(Así como se ruega a la Prensa la publicación del acta, se le ruega también la publicación de estos reparos.)

## Ecós del Magisterio

Publicamos en esta Sección, íntegros o en extracto, todos los artículos que se nos envíen sobre asuntos de actualidad o interés general. Agradeceremos la mayor brevedad posible, que las cuartillas vengan escritas por un solo lado y que la letra sea muy clara.

### Los Maestros interinos.

Algunos Maestros interinos de los que tomaron parte en el último concurso para ingreso, han solicitado, con fecha 22 de septiembre, que sean nuevamente publicadas en la «Gaceta de Madrid» las propuestas del Concurso de ingreso con los detalles siguientes: 1.º, nombre y apellidos de los que en él tomaron parte; 2.º, servicios que todos tengan prestados; 3.º, relación de los excluidos y 4.º, causas de esta exclusión.



### Un consejo a los Maestros oficiales.

En la imposibilidad material, por falta de espacio, de publicar el discreto artículo, que con el título que antecede, nos envía nuestro compañero D. Ezequiel Serrat, Maestro en Castelló de Ampurias, refiriéndose a los Maestros que se han adherido al movimiento iniciado en la Casa del Pueblo, copiamos lo siguiente:

«Si el Magisterio oficial no se basta para hacer respetar sus derechos, si los esfuerzos unidos de todos los que a la enseñanza nos dedicamos, no son suficientes para que en nosotros fijen su atención los

padres de la patria, renunciemos en un mismo día todos los Maestros españoles, la Escuela que dirigimos, y entonces podremos pedir un lugar en las filas socialistas; pero hacerlo estando al frente de nuestros destinos, no, por Dios; que esto es hacer traición a nuestra historia, es vender por un plato de protección mal adquirida, la estimación y el aprecio de las personas que nos confían la educación de sus hijos, es perder la confianza de la opinión pública.»



### ¡¡ Qué desbarajuste !!

Después de medio año (larguito de talle) se anunció al fin, el concurso de interinos, correspondiente a febrero último.

Como **El Magisterio Español** solamente decía los nombres de los propuestos (cosa que me extrañaba), he andado buscando la «Gaceta» del día 13, y hasta hoy no ha podido llegar a mis manos.

Avido en gran extremo, hojeo sus páginas; pero... no hallo más que lo leído en nuestro periódico, lo cual me hace exclamar: ¿Qué desbarajuste es este?...

¿Cómo vamos a reclamar, según la «Gaceta» dice (caso de que haya que hacer reclamación), desconociendo en primer término, si hemos sido admitidos al mencionado concurso, y no publicándose los méritos y servicios de los aspirantes?

Yo ya hubiera reclamado, por ejemplo, por qué motivo no se adjudica la Escuela de Berganzo (Alava), anunciada por el Rectorado de Valladolid (pues no he visto que haya sido eliminada por ninguna causa); pero al ver tal desorden, lo hago por medio del periódico, órgano de la clase, por si de algo sirviera.

Es de esperar que la Dirección general arreglará todo esto, pues de lo contrario, esto va a ser el «mons parturiens» de la fábula.

La misma marcha se lleva con el concurso del actual mes, pues a pesar de la circular enviada a los Rectorados por la Superioridad, sigue sin anunciarse el concurso. ¿Qué prisa nos corre teniendo un sueldo de... 250 pesetas anuales!

¿Por qué esa pasividad que tantos perjuicios irroga?

¿No se podría obligar a los Rectorados (como se hace a los Maestros) a cumplir con más diligencia lo legislado?

¿No podría remediarse todo esto, anunciándose estos concursos por la Dirección general de Primera enseñanza, con lo cual se evitaría tanto trámite y el gasto de unas pesetas en reintegro, bastando una instancia para todas las vacantes?

La «Unión Nacional de Maestros interinos» tiene la palabra sobre éste y todos los demás asuntos.

**José Ramos Hernández.**

Almarail (Soria), 23 septiembre 1912.



### Una súplica.

Un estimable suscriptor desea que llamemos la atención de la Dirección general para que se sirva disponer que no se permita solicitar en el próximo concurso de ingreso en propiedad para los Maestros interinos, a los que en el concurso último han obtenido plaza, aunque a la fecha de publicación de la convocatoria no hayan tomado aún posesión de sus plazas.

De este modo se facilitará el ingreso de todos los que tienen derecho a ingresar.

## Cuestiones legales

### Licencias para ampliar estudios.

En **El Magisterio Español** del 21 del actual publicamos extracto detallado de la Real orden autorizando la concesión de licencias para ampliar estudios.

Esa Real orden apareció en la «Gaceta» tres días después de publicada en estas columnas y la reproducimos en la Sección oficial del presente número.

Un poco más tarde, se ha dictado esa disposición, pues acabándose ya la fecha de la matrícula, apenas podrá ser utilizada este año.

Aunque la Real orden se refiere exclusivamente a la matrícula oficial que obliga a la asistencia asidua a las clases, entendemos que implica igualmente la concesión de licencia para que puedan examinarse en junio o septiembre cuantos hagan los estudios en su casa y quieran darles validez oficial.

Varias cosas hay dudosas en esa Real orden y entre ellas esta muy interesante: ¿quién propone el sustituto o suplente?

Eso no se dice, pero tratándose de suplente para una licencia limitada, ese suplente debe proponerlo el mismo Maestro.

Sostenemos esta afirmación fundándonos en la doctrina legal aplicada por Real orden de 24 de abril de 1911 (**Anuario del Maestro para 1912**, pág. 524).

Resolvió esa disposición el siguiente caso: Un Maestro de Valladolid fué pen-

sionado para ampliar estudios en el extranjero y propuso suplente; la Junta provincial entendió que le correspondía el nombramiento con plena libertad, interpretando así la regla B de la Real orden de 6 de abril de 1908 y nombró sustituto distinto del propuesto por el Maestro.

Se acudió a la Superioridad y ésta, por Real orden de 24 de abril de 1911 anuló el nombramiento hecho por la Junta y mandó extenderlo a favor del propuesto por el Maestro, declarando «que deben aceptarse las designaciones que los pensionados hagan, siempre que no se perjudique el servicio de la enseñanza.»

El caso es el mismo, salvo que los Maestros que amplíen estudios en las Normales no disfrutan pensión, y por tanto, entendemos que debe aplicarse esa misma doctrina legal.

V. F. A.

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

Septiembre 25. — Subsecretaría. — Anunciando que los artistas premiados en la última Exposición Nacional de Pintura, Escultura y Arquitectura podrán presentarse a recoger sus diplomas y medallas en la Sección de Bellas Artes de este Ministerio todos los días laborables, de diez de la mañana a una de la tarde.

Universidad de Sevilla. — Anunciando a concurso dos plazas de Ayudantes de Ciencias del Instituto de Canarias.

Universidad de Valladolid. — Anunciando a concurso una plaza de Ayudante de Letras del Instituto de Santander.

Septiembre 26. — Real orden disponiendo se den las gracias a D. Manuel Clemente y López del Campo, por el donativo hecho al Instituto de Ciudad Real.

Universidad de Salamanca. — Aspirantes que han solicitado tomar parte en oposiciones libres.

Universidad de Santiago. — Oposiciones libres; Rectificación.



### AUTORIZACION PARA CURSAR.—

Real orden de 7 de septiembre, dando reglas a que deben someterse los Maestros de Escuelas públicas con título elemental que deseen cursar el grado Superior.

Vistas las instancias dirigidas a este Ministerio en solicitud de que se conce-

dan autorizaciones para cursar el grado superior a los Maestros elementales,

S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta que en las vigentes disposiciones sobre provisión de Escuelas se reconoce en diferentes casos preferencia a los Maestros que tienen el título superior y que por lo tanto no debe privarse a los que aspiren a obtenerlo de los medios necesarios para ello, ha tenido a bien disponer que los Maestros y Maestras en ejercicio en propiedad en Escuelas nacionales de Primera enseñanza que poseyendo el título elemental desean ampliar sus estudios con los correspondientes al superior, puedan solicitarlo en este Ministerio por conducto de la Junta local y la provincial correspondiente, que en su informe manifestarán si la enseñanza queda debidamente atendida y si la persona que haya de suplir la Escuela reúne las necesarias condiciones.

El Maestro percibirá la mitad del sueldo, el suplente la otra mitad, y la Secretaría de la Escuela Normal correspondiente remitirá de oficio parte de asistencia mensual del interesado a la Junta de Instrucción pública de la provincia a que pertenezca la Escuela respectiva, entendiéndose que caducará la concesión cuando el Maestro deje por cualquier concepto de ser alumno de la Normal.

De Real orden etc. Madrid, 7 de septiembre de 1912.—P. O., NATALIO RIVAS.

(Gaceta 24 septiembre).



## Escuelas vacantes.

### UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Conforme determina el artículo 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910, se inserta a continuación la relación de Maestros y Maestras aspirantes a las oposiciones en turno libre a Escuelas vacantes en este distrito universitario, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 20 de agosto último.

Maestros: D. Firmo Acosta Sánchez, Pedro Alonso Hernández, Mariano de Antonio Lastras, Andrés Benito Pérez, Manuel Bermejo Herrero, Andrés Bermejo Montero, Angel Bernardos García, Juan Blanco Gallardo, Lope Bueno del Castillo, Darío Cabezudo Elices.

D. José María Campón Rico, Marcial Carretero Casado, Julián Casillas Hernández, César Castañón Juan, Eduardo Castro Cerrudo, Daniel Cazón Robles,

Domingo Cebrián Pérez, Vicente Corbo Encinas, Antonio Crispín Solís, Romualdo Cristóbal Vaquero.

D. Manuel Dávila Papa, Vicente Díez González Eduardo Domínguez Casaseca, José Domínguez Martín, Enrique Domínguez Sánchez, Julián Domínguez Sánchez, Nicolás Escanilla Simón, Emiliano Espariz Sousa, Desiderio del Espíritu Santo Martín, Raimundo Etreros Sousa.

D. Félix Fernández Díez, Antonio Fernández Espina Mogollón, Antonio Frontaura Pérez, Manuel Frutos Galán, Pedro Eduardo de la Fuente Borja, Andrés García Alonso, Bernardo García Chamorro, Rodrigo García Lóuez, Wenceslao García Muñoz, Francisco García de Muro González.

D. Celedonio García Prieto, Juan Gregorio García Sánchez, Manuel García Sánchez, Marceliano García Sánchez, Alejandro Fernando Gómez Franco, Guillermo Gómez de la Rúa, Fausto Mariano González Arroyo, Angel González Carbajo, Valentín González González, Manuel González Linacero.

D. Dionisio González Martín, Julián González Martín, Jesús González Muñoz, Angel González Redondo, Feliciano González Vicente, Manuel González Villa, Francisco Granado Sánchez, Filomeno Grande Armenteros, Fernando Grandes Vacas, Vicente Guerras García.

D. Julián Hernández Pérez, Abdón Hernández Prieto, Teófilo Hernández Salvador, Tristán Hernández Salvador, José Manuel Hidalgo Barbero, Arturo Holgado Flores, Raimundo Jiménez Benito, Francisco Jiménez Pablos, Dimas Jiménez Sánchez, Marcelino Juan García.

D. Antonio Juárez Crespo, Pío Laseca Enciso, Benito López Lozano, Vicente López Llera, Angel López de Sena, Valentín Lorenzo del Pozo, Justo Alejandro Losada Vicente, Nicanor Llorente Domínguez, Emiliano Manzano Fernández, Marcelino Isaac Martín Abarca.

D. Angel Martín García, Celedonio Martín González, Francisco Martín y Martín, Miguel Martín Muriel, Adolfo Martín Sánchez, José Martín Toves, Agustín Martín Vizán, Eloy Méndez García, Fabio Méndez y Méndez, Antonio Mercadal Cañellas.

D. José Mezquita Marsaus, Melitón Merino Márquez, Laureano Mezquita Martín, Federico Miró García, Primitivo Montero Pérez, Juan Moreno González, Félix Moyano Romero, Ubaldo Murillo y Pérez, Jorge Moro Briz, José Pablos Polo.

D. Clemente Pascual Garrote, Teodoro Pérez Alonso, Teodoro Pérez Lozano,

Eutiquio Pérez Prieto, Belarmino Polo y González, Bernardo Portero y Díaz, Perfecto Ramos Sánchez, Ladislao del Río Sánchez, Felicísimo Rodríguez Abad, Angel Rodríguez Campos.

D. Eutiquio Rodríguez García, Martín Romo Sexmiro, Nicanor Ruibal Fariña, Manuel de San Faustino Hernández, Constancio Sánchez López, Luis Sánchez Arroyo, Antonio Sánchez Hernández, Santiago Sánchez Ramos, Andrés Santamaría Chavarría, José Santiago Fernández.

D. José Santiburcio de la Cruz, José Santos Borrego, Celedonio Santos Pedraz, Elisardo Suárez Serrano, Pedro Tío Vallejo, Victoriano Tobal Cadozos, Otilio Vara Blanco, Valentín del Valle González, Cayetano Vázquez Villarino, Jacinto Velázquez Frías, Severiano Vicente Barreco, Santiago Vicente Bermejo, Cándido Vicente Serrano, Joaquín Vicente Sierra, Enrique Iglesias García, Juan Cea García.

Maestras: Doña María del Pilar Alario Hernández, Julia Antequera Donis, Dorothea Antón de la Mata, Delfina Arévalo Pérez, Mercedes Arribas Sánchez, Isabel Bellido y Bellido, Petra Guadalupe Bermejo Montero, María del Carmen Blanco Pérez, Francisca Borrego y Borrego, Juliana Boyano Iglesias.

Doña Rosalía Bragado Montaña, Isidora Busto Barredo, Josefa Caballero Iglesias, María Asunción Cadenas Arias, Antonia Calvo Alonso, Micaela Caño Domínguez, Regina Carrera Lamana, María del Amparo Casares García, Quintina Cascos López, Agueda de Castro González.

Doña Bernardina Cobos Mateos, María de las Mercedes de la Cruz y Herrero, Lorenza Cruz Juan, Teresa Cuadrado Calvo, María de la Presentación Cuadrado Santiago, Josefa Dávila Paja, Arsenia Enríquez González, Vicenta de la Concepción Fernández Mayoral, Felisa Fernández Torre, Eduvigis Pilar Fonseca de la Montaña.

Doña María García Blanco, María García López, Agapita García Pinilla, María Angeles Gómez Enríquez, Margarita Gómez Hernández, Isidora Elisa Gómez Martín, Margarita Gómez Minguela, María del Carmen González Blasco, Salvadora González y González, María Antonia González Trujillano.

Doña Emilia Granado Hernández, Agustina Hernández Macías, Máxima Hernández Rodero, Sofía Hernández Hidalgo, Victoria López Azanza, Ana María López Domínguez, Nicolasa López Santano, Tránsito López Segurado, María Ignacia

## LIBRO NUEVO

\*\*\*\*\* TRATADO DE \*\*\*\*\*  
**GEOMETRÍA**

POR

**D. Victoriano F. Ascarza**

Este nuevo libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los programas que rigen en nuestras Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Escuelas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de la Geometría.

Forma un volumen de 554 páginas, impresas en excelente papel, con tipo menudo y nuevo y con multitud de ejercicios y problemas.

Se vende el ejemplar al precio reducido de:

**3 pesetas en rústica.**

**4 » encartonado en tela.**

Pídase en todas las librerías o a la Administración de **El Magisterio Español.**

Luelmo Domínguez, Martina Luisa Luelmo Domínguez.

Doña Elisa Llorach Roig, María de la Esperanza Mantrana Jacomino, María de las Mercedes Marqués Calvo, María de las Nieves Martín Carrete, Cándida Martín Chaparro, Agueda Martín Gutiérrez, María de la Piedad Martín Parrado, Aurelia Martín de la Peña, Josefa Martín Prieto García, Inocencia Martín Vivas.

Doña María Cruz Mateo García, María Rosa Matos Caverro, Matilde Muelas Velasco, Felisa Muñoz de la Paz, María de la Paz Nafría Ramos, Micaela Navarro Fernández, Basilia Nieto Hernández, Georgia Núñez Lamadrid, Felisa Olmedo y Ortega, Encarnación Palomo Lozano.

Doña María B. Alida Palusx Kieers Haulón, Francisca Pascua Riesco, Teresa Peñalva y Téllez, Teodora Jerez Gómez, Florencia Picón, María Basilisa Pérez y Santos, Palmira Puertas Arduano, Francisca Dolores Queimadelos Vieitez, Eugenia María de la Presentación Raimos y Fernández, Francisca Recuero Lozano.

Doña Adela Revilla Gastán, Adelaida Rivera García, Isabel Iluminada Rodríguez Matilla, María Teresa Rodríguez Rebollo, Luisa Romero Fagundez, Julieta Sánchez Beato, Saturnina Sánchez Martín, Cristina Sánchez Pérez, María del Rosario Clotilde Santero y de Paz, Aurora Santos de la Iglesia.

Doña María de la Paz Santos de la Iglesia Isabel Sanz García, María Estrella Sellero Vallejo, Celia Sogo de la Lastra, María Mercedes Tapia Rigüero, Antonina Josefa Torrero Carmona, Eugenia Vega Rodríguez, Sara Vicente Alonso, María Esperanza Vicente Manzano, María Teresa Vicente y Romero, Encarnación Velda Represa, Eulalia Villalón García, Caridad Villar Martín, Emilia Vinuesa y Vinuesa, Juliana Zurro Pacheco.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», para la presentación de reclamaciones debidamente justificadas.

Dentro de este mismo plazo podrán los jueces justificar su imposibilidad física para formar parte de los Tribunales.

Salamanca, 24 de septiembre de 1912.—  
El Rector, Miguel de Unamuno.

(Gaceta 26 septiembre)



## UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

## Rectificación.

Habiendo oficiado la Junta de Instrucción pública de Pontevedra, en 18 del actual, que la fundación de niños de Fernández Areal, de Porriño, en dicha provincia acordó que la Escuela de dicha fundación, dotada con 1.250 pesetas anuales, se provea por oposición en unión de las Escuelas nacionales, este Rectorado acuerda agregarla a las vacantes publicadas en la «Gaceta de Madrid» del 21 de agosto próximo pasado, dando un plazo de quince días para que puedan solicitarla.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Santiago, 23 de septiembre de 1912.—El Rector, Cleto Troncoso.

(Gaceta 26 septiembre).

## Sección de Noticias

**Una merienda escolar.**—La Sra. Condesa de la Vega del Pozo ha hecho un donativo de 2.000 pesetas para los pobres de Dicastilio (Navarra), y 300 pesetas para los niños de las Escuelas públicas. Estas 300 pesetas fueron invertidas en una succulenta merienda, que se dió a los niños y niñas, presididos por los Maestros, en medio de la algazara consiguiente.



### BIBLIOGRAFIA

D. Francisco de Paula Belbel, nos ha remitido un folleto que ha publicado con el título de «Apuntes», en el que hace un estudio crítico, bien documentado, con referencias y datos estadísticos, de «algunos puntos de Primera enseñanza en España».

Con buen sentido pedagógico trata del Maestro de Escuela, los locales, la Inspección, las relaciones entre la Escuela y el hogar, el número de Escuelas y el censo escolar, la opinión pública juzgando la Escuela, la Escuela por dentro, y, por último, sueldos y escalafones.

Es un librito que merece leerse.



### DEL MINISTERIO

**Escuelas Normales.**—Nombrando a doña Elvira Martínez Tiscar, Auxiliar provisional de la Normal Superior de Maestras de Pontevedra.

—Concediendo ascensos de 500 pesetas por el 1.º y 2.º quinquenio de servicios a D. Eladio Rodríguez Gallego, Profesor de Ciencias de la Normal superior de Maestros de Badajoz y a doña Mercedes Tella Comas, Profesora de Letras de la Normal superior de Maestras de La Coruña.

—Se dispone de Real orden que en el caso de que voluntariamente no se preste ningún Profesor o auxiliar a desempeñar el cargo de Secretario en las Escuelas Normales, se proceda a verificar un sorteo entre los Profesores numerarios, el cual lo servirá por dos años, transcurridos los cuales se procederá a nuevo sorteo.

**Escuelas Normales.**—Se acepta a don José María Rodríguez la renuncia del cargo de Secretario de la Escuela Normal Superior de Maestros de Santiago.

—Concediendo a D. Pascual Borrueal Coarasa, a D. Francisco Juanmarta y a

## LIBRO NUEVO

# TRATADO DE GRAMÁTICA

POR

**D. Ezequiel Solana.**

Este nuevo libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los programas que rigen en nuestras Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Escuelas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de la Gramática y Literatura.

Forma un volumen de 432 páginas, impresas en excelente papel, con tipo menudo y nuevo y con multitud de ejercicios.

Se vende el ejemplar al precio reducido de:

**3 pesetas en rústica.**

**4 » encartonado en tela.**

Pídase en todas las librerías o a la Administración de **El Magisterio Español.**

D. Honorino Vázquez Suárez, ha dispensa del defecto físico que padece para ejercer el Magisterio público y denegándola a D. Antonio Mercadé Pons.

—Se remite al Ministro de Gracia y Justicia el dictamen referente a los Tribunales infantiles emitido por la Sociedad barcelonesa de amigos de la Instrucción.

S. M. el Rey ha firmado ayer cuatro decretos de Instrucción pública referentes a la administración de los bienes de las fundaciones docente, a las becas de los alumnos de la Escuela superior del Magisterio, durante el año de prácticas y a las reformas en los planes de estudios en las Escuelas de Comercio y de Veterinaria.

## DE PROVINCIAS

**Distrito de Madrid.**

**Madrid.**—Instancias del Concurso general de Traslado:

D. Pantaleón Miguel Castaños, Faustino Casas y doña Pía F. Lanau.

—Han quedado vacantes las Escuelas de Abenojar, Castellar de Santiago, Corral de Calatrava, Villamayor de Calatrava, San Benito, Almodóvar; de niñas, Membrilla, Corral de Calatrava.

—Ha sido aprobado el cuadro de distribución de enseñanzas, Profesores y Maestros de la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara.

—Ha sido desestimada la petición de la Maestra de Langa, doña Angela Bar...

**Guadalajara.**—Por virtud de nombramientos propietarios del concurso de julio último, quedarán vacantes para su provisión interina, Azañón, Uceda, Argecilla, El Recuenco, Valtablado del Río, Anquela del Pedregal, Escamilla, Pelegrina, Bustares, Huertahernando, Valdesaz, Tordesilos, Villanueva de Alcorón, Ures, Bujal cayado, Taracena, Zaorejas, Valdesotos, Hontanares, Pioz, Matarrubia, Canredondo.

—Ha solicitado licencia por enfermo, el Maestro de Madrigal D. Mariano Hernandez.

—Se ha admitido la renuncia al Maestro interino de La Miñosa, D. Leoncio Aguilar, por enfermo.

—Han fallecido, la Maestra de Jadraque, doña Olalla Gonzalo Cobos y D. Pablo Conejo y Elche, Maestro de Orea.

—Han sido devueltas las instancias de la Maestra sustituida doña Isidora Moya, de D. Eugenio Gonzalo Cobos y de la de Loranca de Tajuña, para que sean completadas conforme al art. 11 del Real decreto de 11 de julio último y Real orden de Hacienda de 26 de marzo de 1868.

—El Maestro y vecinos de Rienda, dicen no tiene el Maestro dónde hospedar se. ¡Qué escándalo!

—El Alcalde de Pozoncos devuelve favorablemente informada, la instancia de D. José Escudero.

—Ha quedado graduada la enseñanza en las cuatro Escuelas de niños y dos de niñas, de Mondéjar, a tenor de lo dispuesto en el R. D. de 25 de febrero y Real orden de 10 de marzo de 1911, encargándose de los dos primeros grados, don Faustino Cappa y doña Francisca Perianez, y de los dos segundos, D. Dámaso Miñón y doña Ciriaca Villalvilla.

—D. Mateo R. Rodríguez renuncia por enfermo la Escuela de Pinilla.—C.

**Distrito de Barcelona.**

**Lérida.**—Se devuelve a la Dirección general el expediente de jubilación de doña Raimunda Pueyo López, con la partida de nacimiento debidamente legalizada.

—Se interesa del Alcalde de Sarroca de Bellera y Pons, la fecha del cese de doña Julia Vidal y doña Josefa Aleu, respectivamente.

—Se remite al Rectorado la relación de las plazas desiertas en los concursos rápidos de enero, abril y junio.

—Se ordena al Habilitado de la Seo de Urgel, levante suspensión del pago de haberes a doña Juana Abizanda, de Civis, y a D. Pablo Farrás, de Aliñá.

—Se transcribe a la Dirección general el oficio del Alcalde de Tornabons, manifestando que no se ha presentado a tomar posesión el sustituto Sr. Blanquer.

—Se manifiesta a D. Emilio Viñés, de Villaviciosa (Córdoba), que para cursar el expediente de traslado de pensión de sus hijos y el de acumulación incoado en nombre de su hijo Emilio, es necesario remitir las certificaciones originales expedidas por la Central de pasivos, para compulsar de las copias.

—Se remiten a la Dirección general los antecedentes que atañen a la Escuela de niñas de Artesa de Segre, para su inclusión o exclusión en el concurso general de traslado.

—En el B. O. del día 20 del actual, se inserta una circular, interesando de todos los Maestros de la provincia, la remisión de una copia del título profesional, títulos administrativos, oficios laudatarios y demás méritos que se posean, visadas por el Alcalde de la localidad. El plazo para efectuar el servicio es de veinte días, debiendo acompañar una hoja de servicio cerrada en 30 de junio último.

—Han sido aprobados y remitidos a su destino los presupuestos de la casi totalidad de las Escuelas de la provincia, correspondientes al año actual.

—En virtud del último concurso rápido, han sido nombrados Maestros en propiedad: doña Florentina Pérez Ortín, para Sudanel; D. Ramón Torra Ponsa, para Vallfogona de Balaguer; D. Armengol Domingo Castells, para Valbona; don Leandro Forner Salam, para Clariana; don Francisco Sanandrés, para Llusás (Baronía de la Vansa); doña Josefa Curriá Olivés, para Baldomá; doña Antonia Escolá Taujís, para Olp (Enviny); doña Ma-

ría Calafell Aymerich, para Guardiollada, y doña Elvira Escolá Taujís, para Surp.

—El B. O. del 24, publica la convocatoria para la formación de nueva lista de aspirantes a interinidades, Maestros y Maestras.—C.

### Distrito de Granada.

**Granada.**—En la Secretaría de esta Universidad, se han recibido los nombres de Maestros de D. Francisco Benítez Rojas, D. Guillermo Alarcón Castaño y Dorico, D. Ricardo Suriel y Martínez, don Juan Carrión y Fernández, D. Lucas Fernández de Dios, D. Juan Martínez Quiles, D. José Rivas Pérez, D. José Ciceio López, D. Antonio Moreno Serio, D. Diego Contreras Vázquez, D. Andrés Soler y Pérez Juan, D. Francisco Lamonedá Gómez, D. Antonio Ricardo Domenech Peñayo, D. Manuel Vargas Uceda, D. Francisco Jiménez Leal, D. Francisco García Templado, D. Juan Torrecilla Martín, doña Aracel. Bailón y Magán, doña Carmen Moreno Tierno, doña María de la Aurora González Girela, doña María Racrat Gilbert, doña Emilia Megías Aranda, doña María Fusati Castilla y doña Susana Huertas Contreras.

—Se ha concedido la sustitución por imposibilidad física a la Maestra de Fungirola doña María Ch. Gaspar.

### Distrito de Santiago.

**Orense.**—Se reciben en la Secretaría de la Junta los nombramientos siguientes: D. Juan Pedro Alvarez Valcárcel, para la de niños de Junquera de Espadanedo, debiendo cesar en la de Chas, en el de Monterramo; D. Antonio Lorenzo Fernández, para la de San Lorenzo, en el de Porquera, cesando en el de Pena de Oiteiro, en Monterramo; D. Sebastián Martín y Martín, para la de Aceredo, en Lobios, cesando en la de Caño-Torín (León); doña Carmen Sánchez Alonso, para la de Castromarigo, en la Vega, cesando en la de Robledo de la Baldomira (León); don José Rodríguez Alonso, para la de San Martín, en el de Viana, debiendo cesar en la de Salcides (Pontevedra); D. Benjamín Calviño Domínguez, para la de niños de Merca, cesando en la de Fontao, en Merca; doña Javiera Fraga Pereira, para la de Ermitas, en el Bollo, cesando en la de Piadela (Coruña); doña Amparo Bello Carballo, para la de Noveas, en el de Blancos, cesando en la de Tosende, en Baltar; D. Felisindo Miguez González, para la de Niñodaguía, en el de Baltar, cesando en la de Erues (Lugo); don Manuel Lamas González, para la de Sa-

nín, en Ribadavia, cesando en la de Portelo, en Vereas; doña Carmen Pérez Cuevas, para la de Circores, en Avión, cesando en la de Fonteita, en Chandreja; doña Teresa Elisa Diéguez Gómez, para la de Gondulfes, en Castrelo de Valle, cesando en la de Retorta, en Laza. Todas con 500 pesetas.

—El Maestro interino de Encomienda (Trives), D. Basilio González Méndez, solicita autorización para presentarse a las oposiciones libres.

—Se elevó al Rectorado para su resolución, el expediente gubernativo incoado contra el Maestro de Sobrado, en Carballeda de Valdeorras, D. Juan Sánchez.

—Al Alcalde de La Peroja se le ordena la clausura de la Escuela de Granés por no reunir condiciones el local destinado a la misma y que a la mayor brevedad habilite local para Escuela y casa-habitación.

—A las plazas anunciadas por concurso de traslado han presentado instancias hasta el día de hoy: doña Cecilia Richart Garrisú, Maestra de La Arnoya; doña Luisa Rodríguez, de Baños de Molgas; doña Elisa Teijeiro Vidal, Maestra de Esgos; doña Ignacia Rubio Rodríguez, de Ribadavia; doña Clementina Copperi Mayo, de Amoeiro, y D. Pablo María Pueyo, Auxiliar de la Graduada de niños de esta Capital.

—También solicitaron doña Encarnación Ponza Otero, Maestra de Seoane y doña Julia Petra Martínez, de Córcomo, que obtuvieron plaza en las últimas oposiciones restringidas.

—Se remitió a la Dirección general un estado de reclamaciones presentadas por varios Maestros contra el Escalafón fusionado.

—Han presentado la renuncia de sus cargos los Maestros y Maestras siguientes: la sustituta interina de la Escuela de niñas de Villar de Santos, doña Adela Barosa; de la de Sabasi, en Rairis de Veiga, D. Arturo Fernández, a quien la Junta provincial impondrá un correctivo por la forma irrespetuosa en que lo hace; de la de Jubín, en Cenlle, doña Concepción Casado y de la de San Clodio, en Leiro, doña María del Carmen Martínez.—C.

### Distrito de Sevilla.

**Cádiz.**—Por haberse cumplido los seis meses de la fecha de su jubilación, han cesado en sus respectivos cargos de Maestro de sección de la graduada de este Hospicio provincial y de Maestra de Se-

tenil, D. José Porras Araya y doña Raimunda Fernández de Monje.

—El Sr. Gobernador civil de esta provincia ha hecho la designación de los médicos que han de practicar el reconocimiento facultativo a las Maestras auxiliares sustituidas de las Escuelas de esta capital y Grazalema, doña María Devesa y doña Rosario Macías, respectivamente.

—Se notifica a la Alcaldía de Jerez de la Frontera ordene que el arquitecto municipal gire visita al local que ocupa la Escuela de niños número 2, para que informe acerca de sus condiciones, en vista de lo que a esta Junta participa, el Maestro D. Miguel Pérez Martín, sobre el estado ruinoso de aquel edificio.

—Ha sido admitida la renuncia que ha presentado doña Mercedes Ruiz Parada del nombramiento hecho a su favor para auxiliar interina de las Escuelas de Los Barrios.

—Ha sido nombrado Maestro interino de Sección del Hospicio de esta ciudad, D. Manuel Rendón García.

—Se reclaman los expedientes personales a los Sres. Maestros y Maestras recientemente nombrados para las Escuelas de esta provincia, D. Federico Márquez, D. Vicente Alloza, D. Prudencio Ramos, D. Adrián López Ejea, doña Ana Teresa Candón y doña Encarnación Ruiz Mateos.

Todavía no se ha hecho entrega del local que se cede por los herederos de doña Carmen Benítez para establecer en él el Ayuntamiento de Jerez la Escuela graduada reconocida a favor del Sr. Pérez Carrillo desde hace muchos meses.

—Han solicitado figurar en la lista de aspirantes a interinidades en esta provincia, doña Carmen Gente, doña María del Rosario Marchán, doña Elvira Gavira, doña Mercedes Ruiz, doña Manuela Espino, doña Carmen Jiménez, doña Josefa Gutiérrez, D. Manuel Montero y D. Nicasio Landa.

—Han presentado hasta la presente instancias solicitando vacantes en el actual concurso de traslado los siguientes: doña Rosario Trinchán, doña Carmen Cano, doña María Luisa Arribas, doña Teresa Pérez Ruiz, doña María J. Díaz Romero, doña María de la Paz Ortega, doña María Manuela López Quiroga, doña Josefa Palos Roldán, doña Ana Verdugo, doña María del Pilar Jiménez, D. Manuel Rodríguez Cruz, D. Rafael Valdivia Aguayo, D. Juan Rojas, D. Sotero Francisco Bayano, D. Silvino Caldés, D. Sebastián de Arcos, D. Ildefonso Yáñez, D. José Valencia, D. Joaquín García y D. Antonio de Cala.

D. Santiago Piñeiro solicita también

las clases de adultos que han de funcionar durante el próximo curso en las Escuelas nacionales de Jerez.

—La Junta local de Puerto de Santa María, remite informadas favorablemente las instancias del Maestro auxiliar de la Escuela superior de niños, D. Narciso Portillo, solicitando su traslado a igual cargo en la vacante que existe en la denominada de San Casiano de dicha ciudad.

—Doña Trinidad Romero Manzano, reclama de la Dirección general que se incluya entre las vacantes anunciadas a concurso de traslado la que existe en la graduada aneja a la Normal de Maestras de Sevilla.—C.

### Distrito de Valencia.

**Alicante.**—Han presentado instancias solicitando en el concurso de traslado el Maestro de Cocentaina D. Inocencio Gómez (Rectorado de Salamanca, Valencia y Valladolid); la de Relleu, doña María del Socorro Mora (Sevilla y Valencia); la de Elche, doña María Remedios Bermejo (Valencia); el de Orihuela, D. Emilio Peiro (Valencia, Sevilla, Valladolid, Madrid y Barcelona); el de Pinoso, don Manuel López (Valencia y Zaragoza); la de Finestrat, doña Josefa Lahoz (Valencia); la de Villena, doña Josefa Damián (Barcelona y Valencia); los de Finestrat, D. Julié Ruiz Velasco y Dolores Larrosa Segura (Valencia); la de Novelda, doña María del Milagro Miller (Valencia); la de Muchamiel, doña Vicenta Martínez (Valencia); la de Torrevieja, doña Pilar Panfil (Zaragoza); el de Albufera, don Carlos Molina (Valencia); la de Jávea, doña Eugenia Aparicio (Barcelona); la de Cocentaina, doña Francisca Marco (Valencia); la de Alicante, doña María Josefa Adamuz (Sevilla); la de Monóvar, doña Remedios Moneris (Madrid); las de Alcoy, doña Francisca Sanzano (Barcelona), doña Irene Jerez (Barcelona) y doña Serafina Cervera (Valencia), el de Aguas, D. Juan Blay (Valencia) y la Auxiliar de la Graduada doña María del Pilar Chuan (Valencia).

—La Dirección general devuelve instancias y certificados de D. Manuel Albert, D. Antonio Vicente Boronat, doña Faustina Soria, D. José María Iborra, D. José Mestre, doña Emilia Navarro, D. Cándido Solbes, D. Luis Pérez, D. Hermenegildo Navarro y D. José Vicente Rodríguez, Maestros sustituidos que piden volver a la enseñanza para que completen el expediente.

—El Alcalde de Agres remite copia del acta de la Junta local denunciando estar

cerrada la Escuela de niñas. Los de Villena y Elche, copia de la posesión de doña Francisca Girau y doña María Luisa Poveda, respectivamente.

—Los Maestros de Aspe, D. Ricardo Serna y doña Ana Castellanos, reclaman abono de retribuciones y la de Murla, doña Julia Pérez, pide certificado de varias oposiciones aprobadas.

—El Inspector de Murcia devuelve informado el expediente de premio de don Angelino Fons, Maestro de Benejúzar.

—A los Presidentes de las Juntas provinciales de Madrid, Gerona y Valencia, se les pregunta los médicos que han de reconocer a los Maestros sustituidos don Antonio Las Heras, de Torrevieja; doña Luisa Porredón, de Biar, y respectivamente los dos primeros, y a la última, a D. Luis Pérez Tadeo, de Alicante, don Juan Puchalt, de Redován; doña Mercedes Elvira Corderech, de Castalla y don Antonio Ginés, de San Vicente; a D. Cándido Solbes, que habiendo sido devuelto su expediente, debe presentarse a reconocimiento a los médicos nombrados, D. José Gadea y D. Silvio Escolano. Lo propio se comunica a D. José Mestre, en Elda; don José María Iborra, en Confrides; D. Antonio V. Boronat, en Adsubia; doña Faustina Loria, en Aparecida (Orihuela); don Manuel Albert, en Busot; doña Emilia Navarro, en Elda, D. Luis Pérez Tadeo, en Alicante, D. Hermenegildo Navarro, en Castalla y a D. José V. Rodríguez, en Benifalim.—C.

**Alicante.**—El Alcalde de Alfafara comunica el cese de la Maestra interina doña Faustina Candela; el de Elche, acta del de doña Trinidad González López; la Maestra de Almudaina, doña Francisca Gomis, su posesión el 5 de septiembre; el Alcalde de Benimantell, acta de posesión de la Maestra sustituta doña Joaquina Martínez Gadea; el de Callosa de Segura, otra del cese de doña Vicenta Roselló, en 13 de los actuales.

—Hasta el día 17 han presentado instancias solicitando tomar parte en el concurso de traslado, el Maestro de Valverde (Elche), Sr. Carretero (Rectorados de Barcelona, Madrid y Valencia); los de Denia y Villena, D. Víctor Ribera y D. Juan Jaramillo; los de Elche, doña Matilde Benimeli y D. Luis Pérez, y los de Orihuela, Jijona y Teulada, doña Josefa Gutiérrez, doña Ana Morera Doménech y D. Juan Bautista Buigues, respectivamente.

—El Maestro de Altea D. Manuel Velasco, manifiesta que el Ayuntamiento no le abona los alquileres.

—El Alcalde de Elche manifiesta que la

Escuela de doña Matilde Benimeli ha sido trasladada a la que por jubilación ha dejado doña Trinidad González.

—La Maestra de Denia doña Javiera Mur, denuncia la falta de material en su Escuela.

—Se eleva consulta al Rectorado, si en las Escuelas de los Maestros que han de ir a hacer oposiciones, han de nombrarse los suplentes por la Junta o proponerle los interesados.

—Se remite a la Junta Central el expediente de orfandad presentado por las hijas del Maestro jubilado D. José García.

—Se nombra Maestra interina de Elche, a doña María Luisa Tendero, número 17 de la relación de aspirantes.

—El Alcalde de Agres participa la ausencia de la Maestra de dicha localidad.

—Al Alcalde de Orihuela se le ordena manifieste lo que sepa en denuncia, recibida en la presidencia, de que D. Manuel Ramírez no se encuentra al frente de su Escuela.

—Se remite al Inspector de Murcia, el expediente de premio de D. Angelino Fons, Maestro de Benejúzar; al de Alicante, el de reconocimiento de derechos de D. Juan B. Buigues, de Teulada y al de D. Marcelino Picó, de Beniarres.

—Por decreto marginal se remite la instancia del sustituto D. José Moltó, al Inspector de Sanidad, para que designe los Médicos que han de reconocer a dicho Maestro.

—Se nombra interinamente Maestra de Callosa de Segura, a doña María de la Salud Payá.—C.

**Albacete.**—Se han remitido a la Superioridad los expedientes de permutas de doña María Gamir, de Petrola, con doña Vicenta Grau, de Valencia, y de D. Pedro Antonio Fiteni, de Robledo, con D. Francisco Nieto, de Beniatar (Jaén).

—Se han remitido a la Dirección general de Primera enseñanza, el estado demostrativo de los gastos que abona la Diputación provincial por las Escuelas de la Beneficencia de esta provincia.

—Ha tomado posesión del cargo de Inspector auxiliar de esta provincia, D. Federico Ortega, el cual ha salido para visitar las Escuelas de Requena (Valencia).

—El Inspector provincial D. Angel Lozano, ha salido en visita extraordinaria a Pozuelo y San Pedro.

—Han cesado, doña Aurea Rodrigo, Maestra de Albacete (jubilación); don Francisco Blanes, Maestro de Sección de Casas Ibáñez (renuncia); D. José Caulin Moya, Maestro de Sección de Alcaraz (renuncia).

Han sido nombrados, D. Manuel Soler Brotons, Maestro de Villatoya, para Algar (Valencia); D. Juan P. Castillo, Maestro de Sección de La Roda (renuncia); D. José Fernández Martí, para La Graya (Yeste); doña Dolores Miralles, para Recueja; doña Ana González Velázquez, Maestra de Villa de Ves, para Auxiliaría de Torralva (Ciudad Real).

—Ha fallecido doña Amalia Guerra, Maestra jubilada que cobraba los haberes en esta provincia.—C.

**Castellón.**—Han solicitado ser incluidos en el concurso de traslado, los siguientes de la provincia: los de Cervera, Morella, Jérica, Montán, Benicarló, Villavieja, Puebla de Arenoso, Algimia de Almonacid y Cervera.

—Por este Rectorado se anuncian para su provisión entre Maestros interinos las Escuelas de esta provincia de Novaliches (Jérica) y Las Casas.

—Por el Rectorado de Valencia se han expedido los siguientes nombramientos en propiedad: D. Victoriano Rojas, para Torrechiva; doña Mercedes Aguilar, para Villiores y doña Margarita Milagro Gorrente, para Torrechiva.

—Ha tomado posesión el Maestro de Chiva de Morella, D. Pedro Fernando Avila.

—La prensa local haciéndose eco de la denuncia de una madre de familia, publica la noticia de hallarse sin Maestra la Escuela de niñas de Sierra de Engarcerán.—C.

#### Distrito de Valladolid.

**Santander.**—La Junta provincial, en su última sesión, ha acordado:

Remitir al Rector, aprobado, un dictamen de la Inspección, relativo al expediente de sustitución por imposibilidad física, de doña María Baños Oti, Maestra de la Escuela de Pesués.

—Aprobar un dictamen del Jefe de la sección provincial, desestimando la pretensión de sustitución de doña Teresa Cabredo Bujanda, Maestra de Carmona.

Autorizar una visita extraordinaria de Inspección al Ayuntamiento de Villacarrriedo, con motivo del convenio de retribuciones del Municipio, y doña Matilde Fernández López, Maestra de Tezanos.

Aprobar la propuesta del Jefe de la Sección provincial, referente a cancelación, constitución y ampliación de fianzas de Habilitaciones.

Autorizar una visita extraordinaria de inspección, al Ayuntamiento de Castro-Urdiales, con motivo de las quejas de doña Margarita Gallego Cerrón, Maes

tra de Santullán, referente a que se le obliga a ceder una dependencia del edificio para servicios ajenos a la enseñanza.

El Sr. Zamanillo, después de ofrecer que la Junta local y el Ayuntamiento atenderán con todo celo cuanto se refiere al desdoble de las Escuelas unitarias que poseen Auxiliarias, y al mejoramiento de los locales de las Escuelas, propuso que se dejase sin efecto el acuerdo del cierre de las Escuelas de niños de la calle del Martillo, instaladas en un edificio que no reúne condiciones higiénicas ni pedagógicas, y se acordó aprobar esta propuesta, concediendo lo que resta de año para atender cuanto se dispone en este servicio.

—El Jefe de la Sección provincial rogó al Sr. Pérez Eizaguirre que la Diputación abonase al Magisterio de esta provincia el aumento gradual de sueldo de los tres últimos años que adeuda, significando el señor Pérez Eizaguirre que acababa de disponer el pago de dos años de Deuda. Después de agradecerlo el Sr. Arias Andreu, insistió el Jefe de la Sección en rogar que se abone el año 1911 que queda pendiente, tomando como base algunas economías que resultan para el presupuesto provincial, ofreciendo el Sr. Presidente de la Diputación estudiar el asunto y ver la manera de atender el ruego mencionado.

—Se enteró la Corporación de que por Real orden ha sido nombrado D. Francisco Verge Sánchez, Inspector auxiliar de Primera enseñanza.

—Por causa de epidemia ha sido clausurada la Escuela de Nates.

—Han tomado posesión de la Escuela de Oriñón doña Rosario Ruiz Mate, y de Santa Cruz de Iguña, doña Honorio Blanco.

—El Presidente de la Diputación provincial, ha acordado el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente a dos años, habiendo sido ya libradas 16.000 pesetas para dicha atención.

—Han sido nombrados Maestros de San Miguel de Luena, D. Cayetano del Corral Pinto; de Mogro, D. José María Emeterio González; de Soto Iruz, D. José Torres Fernández; de Beranga, D. Victoriano Muelas y Peña; de Prio y Molleda, D. Fructuoso Ramos Alonso; de Praves, D. Juan Ramiro Ruiz; de Villar, don Esteban Pérez y Pérez; de Tabanera de Cerrato, doña Arsenia Martínez.

—La Maestra interina de Valle (Santander), ha renunciado su cargo.

#### Distrito de Zaragoza.

**Zaragoza.**—Participan los Alcaldes de

Bijuesca, Berdejo y Puebla de Albornón, que no se han presentado todavía a reanudar las clases los Maestros de los expresados pueblos, D. José María Serradell, D. Antonio Llaquet y doña Presentación Climente, respectivamente; el de Cervera de la Cañada reclama contra el anuncio de Concurso de traslado por no figurar en él aquella Escuela, y el de Cinco Olivas que se halla cerrada la Escuela desde 1.º del actual.

—Doña Antonia Caminos, participa haberse posesionado de la Escuela de niñas de La Almunia, la Maestra de Retas con renuncia por hallarse enferma, y doña María Esteban, que háse posesionado de la Escuela de Pedrola.

—Se participa al Rectorado, que, como resultas de Concursos rápidos sólo existe la vacante de la Escuela de niños de El Villar de los Navarros.

—Se remite a la Dirección general una relación de las Escuelas vacantes omitidas en el anunciado concurso de traslado, y que son: De niños. La de la Escuela de Beneficencia con 2.000 pesetas, Tarazona y Tauste con 1.100 (antiguas) y las de Luna, Almonacid de la Sierra, Escatrón, Novallas y Alhama, con 1.100 (elevada). De niñas. Calatayud, con 1.275, Tarazona y Cariñena 1.100 (antiguas) y Cetina, Illucia, Letín y Cervera de la Cañada, con 1.100 (elevadas).

—Se remite al Alcalde de Rueda de Jalón, la comunicación sobre quejas que contra el mismo produce el Maestro don Feliciano Moñus, D. Constantino Peman, Maestro de Larraga, y reclama contra el anuncio de traslado por no estar incluida la Escuela de niños de Luna.

—El Alcalde de Aguardón manifiesta haber cesado la Maestra doña Josefa Fatás, el de Calatorao, que al tomar posesión de una de las auxiliares de la graduada D. Félix J. Marco, ha cesado el interino más moderno D. Domingo Millán; el de Sabinán que se ha posesionado el Maestro propietario D. Pascual Ruiz, y el de Anento que ha entregado a D. Fermín Algas su nombramiento para la Escuela de Caspe.

—Han sido suspendidos de medio sueldo hasta tanto remitan los antecedentes necesarios para formalizar sus expedientes personales, los Maestros que se expresan a continuación:

D. Manuel Pina de Almonacid de la Sierra, de Botonila; doña Melchora Sangüesa, de Ariza; doña María Biarge, de Berdejo; A. Antonio Llaquet, de Bijuesca; D. José María Serradell y doña Antonia Marco, de Cetina; doña Elena López, de Jaraba; D. Diego Gutiérrez, de

Torrijo; D. Esteban Navarro, de Lagata, doña Bibiana Villalba, de Plenas.

D. Vicente Garcés, de Samper del Salz; D. Fulgencio Luesma, de El Villar de los Navarros, doña Encarnación Romea, de Fuendejalón, doña Vicenta Casimira Centol, de Luceni; doña Carmen Vicens, de Santa Cruz; doña Visitación Perruca, de Purroy; doña Amparo Manzano, de Vellilla de Jiloca, doña Leonor Alvarez, de Cinco Olivas, doña Juliana María, de Maella; D. Valero Serrano, de Aldehuela.

Doña Carmelita Gracia, de Las Cuervas; doña Isabel Villamón, de Lechón; doña Salomé Casans, de Miedes; doña Anselma Orodea, de Paniza; D. Pedro de los Ríos, de Biota; D. Leonardo Huerta, de Rivas; doña Dolores Calatayud, de Erla; D. Agustín López y doña Natividad Escudero, de El Frago; D. Manuel Olivares y doña Simona Paules, de Layana.

Doña Pilar Labastida, de Lima; doña Petra Nájera, de Orés, doña Pabla García, de Las Pedrosas; doña Julia Gairín, de Sierra de Luna; doña Valentina Lanuy, Tauste; D. Benjamín Somier y la Maestra Auxiliar, de Valpalmas; doña Amalia Fondevilla, de Alforque; doña Laurentina Frías, de Pina; doña Ascensión Guiral (auxiliar), de La Zaida.

Doña Ignacia Pérez, de Ruesta; doña Benita Burdens, de Undués Pintano; doña Miguela Aznar, de Tarazona; doña María de los Reyes, de Perdiguera; don Cándido Julve, de Casetas; doña Concepción Sola y de Zaragoza, doña Ana Mayayo y D. Francisco de Paula González.—C.

## SUMARIO

- DE ACTUALIDAD.—...; Y en estas disputas!...
- ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Una carta, La «Nacional», Reparos a un acta.
- ECOS DEL MAGISTERIO.—Los Maestros interinos, Un consejo a los Maestros oficiales, ¡¡Qué desbarajuste!! Una súplica.
- CUESTIONES LEGALES.—Licencias para ampliar estudios.
- SECCION OFICIAL.—Índice de la Gaceta», Autorización para cursar.—Escuelas vacantes. Salamanca: Aspirantes a oposiciones libres. Santiago; Rectificación.
- SECCION DE NOTICIAS.—Una merienda escolar.—Bibliografía. Apuntes.—Del Ministerio: Escuelas Normales.—De provincias. Madrid, Guadalajara, Lérida, Granada, Orense, Cádiz, Alicante, Albacete, Castellón, Santander y Zaragoza.

# Cursos de ampliación de estudios

## Curso breve y práctico de didáctica pedagógica, Problemas de matemáticas, Análisis gramatical y lógico, Dibujo, etc., etc.

Animados por el éxito de los cursos anteriores y respondiendo a los ruegos y excitaciones de muchos Maestros, abrimos nuevos cursos de ampliación de estudios.

Estos nuevos cursos están dedicados a todos los Maestros en general y muy especialmente a los que, sin moverse de sus casas, quieran prepararse para las oposiciones a Escuelas públicas, o para probar oficialmente asignaturas del grado superior en las Escuelas Normales.

Antes de entrar en el detalle de las condiciones de estos cursos, debemos advertir que tratamos de dar una preparación sólida, intensa (no superficial), que nosotros proporcionaremos elementos de estudio, que resolveremos las dudas racionales que se presenten, que corregiremos los ejercicios, pero que es condición absolutamente precisa que los matriculados estudien, trabajen con constancia y fe, pongan de su parte una firme voluntad, consagren al curso todo el tiempo necesario.

Sin esfuerzo del alumno no hay estudio provechoso y fecundo. Los que no estén decididos a poner ese esfuerzo y aun a imponerse un sacrificio, que no se matriculen. Esto debe tenerse muy presente para evitar desengaños.

El primer curso que hemos organizado es esencialmente práctico, durará tres meses y se compondrá de ejercicios de Didáctica pedagógica, de Matemáticas, de Análisis del idioma, etc., etc.

Este curso es de mucho interés y de gran utilidad para todos los Maestros y muy especialmente para los que aspiren a las oposiciones de turno restringido (para las cuales será preparación completa) y para los aspirantes a las oposiciones en turno libre (ejercicio escrito del mismo).

El curso será de utilidad extraordinaria para todos los opositores a Escuelas.

Los matriculados recibirán semanalmente un cuaderno impreso de 40 páginas con ejercicios de Didáctica pedagógica, de Matemáticas (Aritmética, Geometría y Álgebra), de Análisis del idioma, de Dibujo, etc., etc.

Los ejercicios serán graduados, resueltos razonadamente en su mayoría, o con todos los elementos suficientes para resolverlos el alumno, y todas las dudas que se presenten a los matriculados serán resueltas personalmente a cada uno, por carta particular.

De esta manera, e imponiéndose un esfuerzo (mayor o menor, según la preparación previa de cada uno), durante el corto «plazo de tres meses» se podrá adquirir un gran caudal de conocimientos en las materias mencionadas.

Para seguir este curso, con aprovechamiento completo se deben tener presentes los siguientes libros:

«Tratado de Análisis gramatical», por D. Ezequiel Solana, 2 pesetas.

«Colección de problemas resueltos analíticamente», por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana, 1,50 pesetas.

«Tratado de Dibujo», con aplicación a las artes y a la industria, por D. Ezequiel Solana, 2 pesetas.

El curso práctico que anunciamos comenzará el día 12 de octubre próximo (envío del primer cuaderno), y terminará el último día de diciembre.

A los que no hayan terminado en dicha fecha el estudio, se les dará un plazo prudente para consultar las dudas que se les ofrezcan.

Matrícula por todo el curso, comprendiendo el envío de los cuadernos semanales, resolución de dudas, corrección de ejercicios, etc., etc. **25 pesetas** para los suscriptores de **El Magisterio Español**, y **50 pesetas** para los no suscriptores.

Los tres libros mencionados anteriormente, deberán ser adquiridos y pagados por separado; no los incluimos en la matrícula, como otras veces, porque son muchos los lectores que los poseen ya.

Los que deseen seguir este curso deben avisar inmediatamente, enviando el importe de la matrícula en libranza, giro postal, sobre monedero, etc., etc.

Para evitar confusiones, no serán tenidas en cuenta las matrículas que no vengán acompañadas de su importe.